

PRIMAVERA, 28 de Abril de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM Rut 82074900-6  
 La Cantidad de 30,000 TREINTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS CRUCES EN PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULO DE EDUCACIÓN PLACA PATENTE BTSF-57 EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO. (JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA, RESOLUCIÓN N° 068)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	70553	30/03/2017	30,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		30,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	30,000	
Totales		30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		30,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30,000	
Totales		30,000	30,000



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO  
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Mónica Barrera J. -